



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación
Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la
LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca
11 de Mayo del 2022*

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA**

11 DE MAYO DEL 2022

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO LUIS ALFONSO SILVA ROMO

PRESIDENTE

DIPUTADA ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ

VICEPRESIDENTA

DIPUTADO SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ

SECRETARIO

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

SECRETARIA

DIPUTADA LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ

SECRETARIA



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca 11 de Mayo del 2022

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Sesión Ordinaria de la diputación permanente del primer receso correspondiente al primer año de ejercicio legal de la sexagésima quinta legislatura del honorable Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca de fecha once de mayo del año dos mil veintidós. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia de la diputación permanente el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados.

El diputado secretario Sergio López Sánchez:

Se informa a la presidencia que se registraron cinco asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum de la diputación permanente.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La diputada Eva Diego Cruz:

Pedirle Presidente que se obvie la lectura del orden del día.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Está a la consideración de la diputación permanente la propuesta de la diputada Eva Diego Cruz en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la diputación permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna diputada o diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. Puesto que el acta de la sesión ordinaria de la diputación permanente de fecha



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca
11 de Mayo del 2022*

4 de mayo del año en curso se encuentra publicada en la gaceta parlamentaria de esta legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número uno de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, se somete a la consideración de la Diputación Permanente para su aprobación. Dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Ya que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número uno de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca, instruyo al secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Lizzet Arroyo Rodríguez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 117 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Sergio López Sánchez.

El diputado Sergio López Sánchez:

Con su permiso Diputado Presidente, compañeras diputadas integrantes de la diputación permanente, medios de comunicación, público que nos acompaña y quienes no siguen a través de los medios digitales. Para que el municipio pueda cumplir con su obligación de prestar los servicios públicos comunitarios más elementales necesariamente debe contar con recursos financieros, los cuales obtiene de las tributaciones que sus habitantes hagan a la hacienda pública municipal de manera proporcional y equitativa pero para llevar a cabo esta



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca 11 de Mayo del 2022

recaudación deben contar con el instrumento jurídico denominado ley de ingresos. El proceso legislativo que lleva esta legislación es diferente a las demás leyes nuevas que se presentan ante el Congreso del estado puesto que nuestra carta magna, constitución local y leyes secundarias regulan expresamente la facultad recaudatoria municipal, tutelando además el principio de libre administración hacendaria municipal. Es así como, anualmente, el ejecutivo estatal presenta ante el Congreso del estado la iniciativa con proyecto de decreto para expedir la ley General de ingresos municipales para el estado de Oaxaca donde establece los parámetros, conceptos, tasas, cuotas y tarifas que cada municipio debe tomar en cuenta al momento de elaborar su propia ley de ingresos. Además, la iniciativa de ley de ingresos que cada municipio presente en el Congreso del estado, necesariamente debe de estar aprobado por la mayoría calificada de los integrantes del ayuntamiento respectivo. Ingresa de iniciativa se turnó para su estudio, análisis y dictaminación a la Comisión permanente respectiva cuyos integrantes emiten un dictamen que se presenta a la consideración del pleno del Congreso. Asimismo, la ley de ingresos de cada municipio tiene una vigencia anual entrando en vigor a partir del primero de enero. Por las características ya mencionadas, a nuestra consideración resulta excesiva que para su aprobación por parte del pleno de la legislatura sea por mayoría relativa puesto que como ya lo mencionamos llevan un proceso diferente a cualquier ley nueva, por lo tanto proponemos que tratándose de las leyes de ingresos de cada municipio que ésta sea aprobada por la mayoría simple de votos de los integrantes del Congreso del estado. Entonces, para fortalecer y dar mayor certeza jurídica a la hacienda pública municipal, necesitamos mejorar el andamiaje legal que permita agilizar la aprobación de las leyes de ingresos municipales siendo este el objetivo de reformar el contenido del artículo ciento diecisiete del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca para que cada municipio tenga aprobado en forma y tiempo su instrumento legal recaudatorio en beneficio de sus habitantes. En consecuencia, estaremos contribuyendo a que cada municipio cuente desde el primero de enero de cada año con su ley de ingresos, sobre todo en los municipios grandes o de mayor desarrollo donde por la conjugación de diversos factores que



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca
11 de Mayo del 2022*

repercuten en el proceso legislativo nos lleva a retardar esa aprobación generándose problemáticas que provocan daños irreparables a la hacienda pública del municipio involucrado. Es cuanto.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Muchas gracias Diputado. Acútese de recibida la iniciativa que se otorga para estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado secretario Sergio López Sánchez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman los artículos 33 y 35 Bis de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Muy buenos días. Gracias Presidente e integrantes de la diputación permanente, diputados presentes, público presente en galerías y también los que no siguen a través de las diferentes redes sociales y con el permiso de los medios de comunicación. De acuerdo a los datos de la encuesta nacional de ingresos en los hogares en dos mil dieciocho la población que vive totalmente de la venta de productos artesanales asciende a un millón ciento dieciocho mil doscientos treinta y dos personas de las cuales más de setenta mil son artesanos oaxaqueños que se dedican a la elaboración de tejidos, bordados de algodón, figura de hojalata, rebozos decenas, huipiles, alebrijes, esculturas de barro natural, negro y gris, huaraches entre muchas. Lo anterior ha hecho de la actividad artesanal una de las más nobles e importantes que nuestro bello estado de Oaxaca y por supuesto de nuestro país pues es a través de las artesanías que demostramos al mundo nuestras riquezas culturales. Sin embargo, el sector artesanal ha sido



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca 11 de Mayo del 2022

uno de los más olvidados y se les ha dejado a su suerte, perdiendo una gran oportunidad de reivindicar una de las actividades que más ha abonado a la tradición y a la identidad de los mexicanos y por supuesto de los oaxaqueños. Cabe mencionar que en la zona donde yo trabajo que es la zona de Ocotlán, se implementó hace unos años la ruta de las artesanías, y muchas veces cuando solicitan las comunidades, los mismos artesanos comentan que sus localidades no están consideradas como artesanos, no aparecen aún cuando se dedican a la artesanía, aún cuando vende su artesanía no son considerados en el Instituto de las artesanías como artesanos, no hay un padrón y lamentablemente no hay difusión de sus artesanías, no llega el turismo a esas comunidades. Como bien lo señala los propios artesanos, depende muchas veces en la disposición de alguna autoridad, dicen, algunas autoridades quieren, otras no quieren, algunas autoridades locales quieren y otras no quieren brindar el apoyo y facilidades para que puedan comercializar sus productos artesanales, están dependiendo de la decisión de las autoridades lo que desde luego se ha agudizado con la pandemia que enfrentamos pues muchos artesanos ante la imposibilidad de vender sus productos se han visto en la necesidad de cerrar talleres y dedicarse a otras actividades. Por ello, es muy importante que los gobiernos de los tres niveles, principalmente el gobierno estatal y municipal realizan acciones para fomentar y promover la comercialización de las artesanías por lo que con las reformas que hoy propongo a los artículos treinta y tres y treinta y cinco bis de la ley de fomento a las actividades artesanales del estado de Oaxaca se plantea que el gobierno del estado a través del Instituto oaxaqueño de las artesanías incentiven la profesionalización y capacitación digital de los productores artesanales para desarrollar y usar tiendas en línea. Esto en razón de las últimas recomendaciones y propuestas realizadas por el fondo nacional para el fomento de las artesanías que establece que para poder apoyar al máximo la difusión y valoración de las artesanías tradicionales se requiere multiplicar mecanismos y puntos de venta que facilitan las ventas en el mercado nacional y en el mercado internacional. Urge implementar estas nuevas estrategias para que nos los artesanos puedan vender sus productos. De igual forma, se propone que el Instituto oaxaqueño de las artesanías



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca
11 de Mayo del 2022*

pueda celebrar convenios con los ayuntamientos de la entidad con la finalidad de lograr espacios gratuitos donde los artesanos puedan exhibir y vender sus creaciones, que no dependan del interés propio de algunas autoridades municipales o locales, que esto sea y que están obligados a poder difundir y generar los mecanismos para dar las mayores facilidades y herramientas a nuestros artesanos en la venta de sus productos. Es todo Presidente, muchas gracias.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Muchísimas gracias, Diputada. Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las permanentes unidas de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal y de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos transitorios segundo y tercero del Decreto 1988 aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el cual se expide la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Informo a la diputación permanente que con fundamento en lo dispuesto por los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca y treinta y ocho bis fracción tercera del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca, las proposiciones con punto de acuerdo presentada para ser tratadas de urgente y



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca 11 de Mayo del 2022

obvia resolución se reservarán para el período ordinario siguiente. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizzet Arroyo Rodríguez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Presidente Municipal de San Miguel Soyaltepec, para que de manera inmediata acredite a las autoridades auxiliares de las agencias de Margaritas y Piedra de Amolar, en términos del artículo 68 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado secretario Sergio López Sánchez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, y a la titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, para que se brinde una atención efectiva a las víctimas indirectas de los feminicidios de las ciudadanas Nancy Adriana O.V, América Lizbeth y Alma Delia; así como, para que se dé celeridad a la integración de los legajos de investigación, para que los responsables sean sancionados.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se concede el uso de la palabra a la diputada.

La Diputada Eva Diego Cruz:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca 11 de Mayo del 2022

Gracias al Presidente. Nuevamente con el permiso de la mesa, de los diputados presentes, del público que nos acompaña en galerías, de los que lo siguen a través de redes sociales y obviamente de los medios de comunicación. De acuerdo a los datos sobre incidencia delictiva durante el primer trimestre del dos mil veintidós emitida por el secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública, Oaxaca ocupa el quinto lugar de las entidades con mayor número de feminicidios. Al respecto, el grupo de estudios sobre la mujer Rosario Castellanos, señala que, en Oaxaca, los casos de feminicidios ascienden a 36 hasta el mes de abril de este año lo que representa el cuarenta y una por ciento del total de feminicidios ocurridos hasta el 2021 en nuestro estado. Hago mención de estas estadísticas porque es lamentable que en días pasados acontecieron nuevamente más feminicidios, tres feminicidios en las regiones de Valles centrales y la costa. El primer feminicidio en la localidad de San Pedro Atoyac, otro en la zona poniente de la ciudad de Oaxaca de Juárez y el último en puerto escondido. Por lo que vuelvo a reiterar que es lamentable que las estadísticas sobre la violencia contra la mujer siga en aumento y que las políticas y acciones implementadas nos den resultados. Es lamentable que en vez de que las mujeres festejemos un día internacional de las mujeres o el día de las madres tengamos que protestar para que se respeten los derechos pero sobre todo que se nos garantice que podamos vivir. Por ello es necesario que todas las autoridades de los tres niveles de gobierno actuemos de manera rápida y eficaz para que nos garantice a las mujeres una vida libre de violencia. Ya no más discursos, no sirven las palabras de días, debemos actuar, ya no queremos que se siga violentando y que se sigan matando mujeres. Es por ello que los diputados del grupo parlamentario del partido verde ecologista proponemos a esta soberanía a exhortar nuevamente al fiscal general del estado de Oaxaca y a la titular de la Secretaría de las mujeres de Oaxaca para que brinde la atención efectiva a las víctimas indirectas de feminicidios, así como para que le dé celeridad a la integración de los legajos de investigación para que los responsables serán sancionados. Necesitamos y vamos a seguir hablando y apuntando con la agenda de género. Obviamente



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca
11 de Mayo del 2022*

las mujeres requieren que se les garantice sus derechos y principalmente su vida. Muchas gracias Presidente.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Gracias, Diputada. Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa a instruir lo necesario para solucionar de inmediato las carencias urgentes en la Escuela Secundaria Técnica no. 14, el internado de Reyes Mantecón, ante el inicio de las clases presenciales, proveyendo lo necesario para el pago de la energía eléctrica, la alimentación de las y los estudiantes, e insumos para cumplir los protocolos sanitarios con el fin de prevenir contagios de Covid-19.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se concede el uso de la palabra el Diputado Horacio Sosa Villavicencio.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Buenos días a todos y todas. Compañeros diputados, con el permiso de la mesa, del pueblo de Oaxaca, medios de comunicación, a los ciudadanos y ciudadanas que lo siguen por las distintas redes sociales. El internado de Reyes mantecón es una secundaria técnica que fue fundada en mil novecientos treinta y ocho por el presidente Lázaro Cárdenas del río. Hoy tiende a poco más de cuatrocientos veintitrés alumnos, principalmente de pueblos y comunidades indígenas, zapotecas, mixtecos, mixes, y los estudiantes, ahí, donde reciben alojamiento, alimentación, atención médica, odontológica, lavandería entre otros servicios. El



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca 11 de Mayo del 2022

internado tiene una de las mejores plantillas educativas de nuestro estado además de la educación formal, los estudiantes participan en los proyectos agropecuarios, ambientales, artísticos, culturales que lo brindan en la mejor forma integral. Este lunes de esta semana, el internado regresó a las clases presenciales. Ahí están trabajando y viviendo los estudiantes sin luz, sin agua, sin las becas para la alimentación con base en insumos para protegerse del covid-19 que hoy le está pegando al estado de Oaxaca. No tienen electricidad porque el IEEPO y el IOCIFED se echan la bolita, no entregan el dinero para pagar el recibo, o no conecta la luz porque la empresa no cumplió. Bueno, no se puede sacar agua para las cisternas, para los baños, para la enfermería, para los lavaderos de la ropa o cocina. Todo sin agua. ¿De dónde viven los menores de edad? Además, el IEEPO y el IOCIFED tampoco han pagado las becas alimentarias ni han enviado los materiales. Por eso proponemos y exhortamos al maestro Alejandro Murat a que instruya lo necesario para solucionar urgentemente el pago de la energía eléctrica, alimentación y becas para los estudiantes y no solamente en el internado de Reyes mantecón sino también en las escuelas del interior de nuestro estado. Seguramente están pasando por este viacrucis que no hay agua, que no hay material por eso no podemos permitir, no es posible que el gobierno del estado gaste millones de pesos en un hangar, unas camionetas de lujos y las niñas y niños de Oaxaca que están a su cargo no tengan ni para comer. Es cuanto, muchas gracias.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Gracias Diputado. Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizzet Arroyo Rodríguez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Consejo de la Judicatura del



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca
11 de Mayo del 2022*

Poder Judicial de la Federación a que en uso de sus facultades suspenda de sus funciones al Juez Segundo de Distrito en el estado de Oaxaca, Fidel Gallegos Figueroa, y al personal del Juzgado Primero de Distrito que haya intervenido en la resolución de los amparos 422/2020, 380/2021 y demás Juicios de Amparo relacionados, e investigue a fondo la posible comisión de violencia vicaria, violaciones al debido proceso y violación al interés superior de la niñez; asimismo, exhorta al presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, a que en el ámbito de sus respectivas atribuciones suspendan de sus funciones a la Jueza Cuarta Familiar Johana Vasconcelos Sánchez y al demás personal de ese juzgado que intervino en el expediente 162/2020, e investigue de manera exhaustiva su actuación parcial a favor del Juez Segundo de Distrito Fidel Gallegos Figueroa, que generó graves violaciones al debido proceso, violencia de género y daños a la integridad de un menor de edad.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

con fundamento en el artículo cincuenta y ocho se concede el uso de la palabra al Diputado César Mateos.

El diputado César David Mateos Benítez:

Con el permiso de la mesa. Compañeros, compañeras, público en general, medios de comunicación. Buenas tardes, buenos días a todos. Hoy, once de mayo, es el día de la lucha contra la violencia vicaria, esto es promovido por diversas organizaciones feministas en todo el país. La violencia vicaría, en definición por la Comisión nacional de los derechos humanos, es aquella forma de violencia contra mujeres en la que se utiliza a los hijos e hijas como un medio para dañarlas o producirles sufrimiento, al alejarlos de ellas. En la violencia vicaria, concurren diversas formas de violencia ejercidas no sólo por los agresores sino directa o indirectamente por las autoridades que procuran y administran la justicia. En las semanas en Oaxaca se ha sabido de un caso paradigmático de violencia vicaría y es cometido por el juez segundo de distrito Fidel Gallegos en contra de su propia esposa en un proceso en el cual el



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca 11 de Mayo del 2022

hijo de ambos ha sufrido incluso violencia física. Para la señora Luvia Altamirano y para su hijo de cinco años la violencia vicaría inició cuando ella decidió separarse del juez por la violencia física y psicológica que vivía constantemente y pues obviamente que para proteger a su hijo de ese ambiente. Los procesos judiciales de este caso han sido evidentes las resoluciones y actos arbitrarios por parte de distintas autoridades que conocieron del asunto las que siempre evidenciaron su parcialidad a favor del juez victimario y el mismo que es demandado. Como ejemplo de lo anterior, la jueza cuarta de lo familiar Joanna Vasconcelos ordenó la retención de la atención alimentaria que recibía la señora Luvia, decretó la guarda y custodia en favor del victimario y padre del menor, estableció una convivencia entre madre e hijo de sólo dos días a la semana, dos horas de esos días siempre en las instalaciones del juzgado. Suspendió la patria potestad a la señora y, finalmente, determinó suspender la convivencia entre madre e hijo. Todo esto, cuando en los expedientes existe evidencia de negligencia del juez hacia la integridad de su hijo quien, estando bajo su cuidado ha sufrido lesiones por parte de una tercera persona, todo está documentado. En el ámbito federal, el juez inició diversos juicios de amparo, en los cuales le es admitido todo lo que él promueve, haciendo evidente el desequilibrio procesal, dado que Gallegos es empleado del poder judicial de la Federación y quienes resuelven en esas instancias pues son sus compañeros, sus homólogos, sus compañeros de trabajo pues. En vista de lo anterior, propongo que este Congreso exhorte al Consejo de la judicatura Federal a que suspenda de sus funciones al juez segundo Fidel Gallegos Figueroa y al personal del juzgado primero de distrito que intervino en la resolución de los amparos relacionados con este caso además de que investigue a fondo la posible comisión de violencia vicaría y violaciones al debido proceso al interés superior obviamente que del niño. También propongo exhortar al presidente del tribunal superior de justicia del estado y al Consejo de la judicatura local para que suspendan de sus funciones a la jueza cuarto de lo familiar, Joanna Vasconcelos Sánchez, y al demás personal de ese juzgado que intervino en este e investigue de manera exhaustiva su actuación parcial a favor del juez segundo de distrito Fidel Gallegos. Esto generó graves violaciones al debido proceso



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca 11 de Mayo del 2022

y obviamente que es violencia de género y daños a la integridad de un menor de edad. Hoy, día de lucha contra la violencia vicaria, es necesario hacer evidente que, al día de hoy las autoridades e instituciones no sólo no han tomado acciones que tú te leen de manera eficaz los derechos del menor, sino que, incluso, por proteger de manera ilegítima los intereses de un juez esto se ha convertido en victimarias de un niño de cinco años, solamente cinco años y sobre todo contra su madre. Esto, compañeras, compañeros, no lo podemos permitir. Hace unos instantes la compañera Diputada del verde ecologista estaba exigiendo un alto a la violencia hacia las mujeres y los feminicidios pero no podemos cerrar los ojos ante esta violencia tan severa por parte de un juez hacia su propio hijo de cinco años. No podemos permitir que haya complicidad solamente por ser compañeros en los juzgados. Entonces cómo vamos a erradicar la violencia hacia las mujeres y niños si cuando a Luces estamos viendo el actuar de un juez que debe ser sancionado porque precisamente la impunidad es lo que ha hecho que esto no pare y no debemos permitirlo. Muchísimas gracias. Es cuánto compañeros.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar con el asunto.

El diputado secretario Sergio López Sánchez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Maestro Javier Lazcano Vargas, titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA), para que, verifiquen y agilicen los trabajos de rehabilitación y modernización del acceso carretero poniente sobre las Riberas del Río “Atoyac”, con el objetivo de evitar seguir generando embotellamientos por todas las rutas alternas en vehículos



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca 11 de Mayo del 2022

de motor puesto que, este tramo es fundamental para los Oaxaqueños que necesitan acceder a la Ciudad Capital desde el Oeste del Estado.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Con fundamento en el artículo cincuenta y ocho se concede el uso de la palabra al Diputado.

El diputado Sesul Bolaños López:

Buenos días, compañeras, compañeros de los medios de comunicación, compañeros de la mesa directiva. Hoy vengo a este pleno no solamente como diputado sino también como ciudadano de esta capital oaxaqueña y el tema que hoy me trae aquí es porque quiero hacer un exhorto al titular de SINFRSA, por el tema que tiene que ver con la obra que se está realizando en las riberas del río Atoyac. Como ustedes saben, es una de las vías de principal acceso a nuestra ciudad capital. Aproximadamente veinte mil personas se trasladan diariamente por estas principales avenidas, municipios como San Pablo ETLA, Oaxaca, Atzompa, San Jacinto, parte del Valle Eteco utilizan estas vías para poder llegar al centro de esta capital y la verdad que es muy preocupante porque, a pesar de que el presupuesto para la realización de esta obra se hizo desde el año dos mil diecinueve apenas el pasado veintinueve de marzo la Secretaría de las infraestructuras anunció que se empezaría con los trabajos para poder realizar esta obra que anunciaron que ese libramiento pero lo preocupante es que falta capacidad técnica o un mejor ordenamiento dado que las dos vías, las dos riberas del río las cerraron totalmente, están realizando obras al mismo tiempo de manera simultánea y los habitantes de Oaxaca Sur, la parte de San Jacinto, de Atzompa la verdad que les es muy complicado o nos es complicado poder salir de esas agencias, estos municipios porque están cerradas todas las avenidas además de que todas las obras que se están realizando en la central de abasto con el metro bus tampoco ha sido culminadas entonces el grado de contaminación, de ruido, el embotellamiento es muy grande y como ciudadano repito de esta capital, de la parte sur pues hoy quiero pedir al Maestro Javier Lazcano Vargas titular de la Secretaría de las infraestructuras y ordenamiento territorial sustentable primero que verifique



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca 11 de Mayo del 2022

y agilicen los trabajos de reorientación y modernización del acceso carretero poniente de esta riberas del río Atoyac dado que hay días en los que no hay trabajadores laborando, no hay personal de vialidad para hacer más ágil la circulación, no hay personal que pueda permitir poder tener un mejor tránsito y que la ciudadanía, que los habitantes de esta parte sur puedan llegar con tiempo a sus actividades. Por eso es que hoy queremos pedir al Maestro Javier Lazcano que por favor tome cartas en el asunto y le quiero pedir también aquí a mis compañeros diputados de la capital, a la compañera Liz, al compañero Luis Alfonso los que estamos de esa parte nos cuesta mucho poder transitar, el parque del amor, de igual manera, es intransitable reclamo de muchos de los habitantes de estas agencias de Oaxaca, de estos municipios y hoy queremos pedirle a la mesa directiva que por favor pudieran ayudarnos. También sumarse a este exhorto porque es un tema de tránsito, es un derecho constitucional de libre tránsito y hoy por las obras mal planeadas no podemos contar con una circulación que nos permita llegar a nuestros trabajos a tiempo, a nuestras escuelas a tiempo y sobre todo evitar tanta contaminación que se está dando en esta zona. Es todo compañeras y compañeros, muchas gracias. Bueno, de igual manera, aprovechando símbolos patrios está en las mismas condiciones, el tránsito es muy pesado, no hay ni siquiera policías de vialidad que puedan hacer más fácil la circulación por lo que creo es importante para toda la ciudadanía de estos municipios conurbados de este estado. Gracias.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Gracias Diputado. Al respecto quiero comentar en mi calidad de Presidente de la Comisión de infraestructuras este asunto Diputado en efecto es muy sensible para la población y las obras que también comenta el diputado Horacio Sosa y platicando con muchas compañeras y compañeros diputados tenemos la preocupación de que estas obras a final de sexenio se concluyan en tiempo y forma. Me parece que la gente está exigiendo resultados, está exigiendo obras de infraestructura que se puede concluir en este sexenio así que con todo gusto vamos a dictaminar este punto de acuerdo en la Comisión y por lo tanto se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca
11 de Mayo del 2022*

infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la secretaría cuenta con el asunto.

La diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instruya al Secretario General de Gobierno a efecto de que intervenga de forma imparcial y objetiva en la solución del conflicto de San Miguel Chimalapa y sus comunidades, con pleno respeto a la autonomía Municipal; asimismo, exhorta al Fiscal General del Estado para que integre las carpetas de investigación en contra de los responsables que atentaron contra la vida de los habitantes de San Miguel Chimalapa y ejercite acción penal de manera pronta y expedita.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes. Se informa a la diputación permanente que los dictámenes enlistados en el orden del día quedan reservados para dar cuenta al pleno en el período correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría de contar con el único dictamen de la Comisión permanente de derechos humanos.

La diputada secretaria Lizzet Arroyo Rodríguez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que en el ámbito de sus competencias, realice las acciones necesarias ante su homólogo del Estado de Querétaro, y ante las autoridades competentes,



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca 11 de Mayo del 2022

a efecto de garantizar el respeto a los derechos humanos, laborales, en condiciones salubres y dignas de las y los trabajadores agrícolas indígenas de Oaxaca, realizando el acompañamiento necesario en materia legal, psicológica y de asistencia social para las familias que así lo requieran.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dos dictámenes de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.

El diputado secretario Sergio López Sánchez:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, Declara procedente que la Ciudadana Gabriela Pacheco Olea, asuma el cargo de Síndica Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Chazumba, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, para el periodo legal del diez de febrero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, cargo que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Legislación le confiere en razón de su cargo; Declara procedente que el Ciudadano Rubén Mora Osorio asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Chazumba, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, para el periodo legal del diez de febrero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, cargo que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Legislación le confiere en razón de su cargo; Declara procedente que la Ciudadana Claudia Terán Bautista asuma el cargo de Regidora de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Chazumba, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, para el periodo legal del diez de febrero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, cargo que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca
11 de Mayo del 2022*

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Legislación le confiere en razón de su cargo; Declara procedente que la Ciudadana Deysi Gallardo Baez asuma el cargo de Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Chazumba, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, para el periodo legal del diez de febrero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, cargo que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Legislación le confiere en razón de su cargo.

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba restituir la denominación de “ Paraje de Yuteyubi” perteneciente administrativamente a la Agencia Municipal de Yosinacaje del Municipio de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oaxaca; reforma el Decreto No. 1658 Bis aprobado el 25 de septiembre del 2018 por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca y Publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte relativa a las Localidades que integra el Municipio de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oaxaca.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de trabajo y seguridad social y de grupos en situación de vulnerabilidad.

La diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adhiere a la Iniciativa del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, que remitió al Congreso de la Unión mediante el cual se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto, al artículo octavo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca
11 de Mayo del 2022*

Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo del 2007.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pido a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo al levantando la mano e instruyo a la Secretaría realizar la lista de oradores.

El diputado secretario Sergio López Sánchez:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Alfonso Silva Romo.

El Diputado Luis Alfonso Silva Romo:

gracias Diputado. Desde mi lugar. Quiero hacer uso de la palabra en asuntos generales para hablar de un tema que está ocupando no solamente a los mexicanos sino a todo el continente americano. Recientemente, el presidente López Obrador llevó a cabo una gira que podríamos decir que fue muy exitosa en algunos países vecinos de Centroamérica donde se refrendó este liderazgo histórico que ha tenido y que deberá seguir teniendo nuestro país como una nación soberana y digna que encabeza a los países de habla hispana en nuestro continente americano. Después de esta gira donde se refrendó la hermandad a los diversos países del Caribe y de Centroamérica, donde se refrendó también el compromiso que tiene este gobierno que la cuarta transformación con el desarrollo económico de todas y todos los hermanos centroamericanos, nos parece muy prudente el anuncio que ha hecho el presidente López Obrador en el marco de la Cumbre de las Américas que estaría convocando nuestro vecino del norte a través del presidente Joe Biden de que si no se invita a todos los países que integran esta hermandad americana, el presidente López Obrador decidiera no acudir personalmente y por qué nos parece importante y por qué nos parece pertinente, porque creemos, compañeras y compañeros, público que nos acompaña y medios de comunicación que estamos viviendo tiempos muy interesantes, estamos viviendo tiempos en los que la



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca 11 de Mayo del 2022

hermandad y la justicia tiene que volver a imperar en nuestro planeta. Estamos viviendo tiempos donde las unidades geoeconómicas que integran en este caso el continente americano vuelven a ser muy relevantes así que queremos que desde esta Cámara de diputadas y diputados, desde esta sexagésima quinta legislatura se escuche que el sur tiene dignidad, que se escucha que México tiene dignidad y que por lo tanto como la nación soberana que somos y que estamos fortaleciendo respaldamos en las declaraciones y la postura al presidente López Obrador. Esperamos como ya lo declaró la oficial de prensa de los Estados Unidos que las invitaciones se hagan a todas y todos los mandatarios de este continente. Es cuanto Diputado.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a los integrantes de la diputación permanente a las once horas para el próximo día miércoles dieciocho de mayo del año en curso a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)